

RESOLUCIÓN N°:

N° ORDEN D.G.A.: 236/18

SANTA FE, 23 de agosto de 2018.-

VISTO:

Las presentes actuaciones **Licitación Privada N° 11/18** - por las cuales se documentan las gestiones destinadas al Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del Sistema de Refrigeración del Data Center de los Tribunales de Santa Fe, y;

CONSIDERANDO:

Que, según consta en Acta de Apertura de fojas 35, se verifica la presentación de cuatro (4) ofertas, las cuales han dado cumplimiento a los requerimientos básicos del pliego de condiciones generales, encontrándose las firmas PRONO INGENIERIA SA, INECO SRL y SUCESIÓN DE GONZALEZ, NORBERTO inscriptas en el Registro de Proveedores de la Provincia, salvo la firma MERZ CLIMATIZACIÓN, cuya inscripción se encuentra vencida condición que no las descalifica según lo establecido en el Acta N° 44, del Acuerdo Ordinario de fecha 18-10-16;

Que a fs. 199/200, la Comisión de PreAdjudicación designada al efecto oportunamente se expide y, en mérito a las razones allí expuestas y consideradas, aconseja la adjudicación de los rubros que integran el presente llamado por la suma total de \$ 225.600,00 (pesos doscientos veinticinco mil seiscientos);

Que, la Prosecretaría y Contaduría de Santa Fe, en la intervención legal que le compete de autos, producen el encuadre legal y contable de lo actuado aconsejando el dictado de la Resolución en la forma proyectada;

Por ello, y en ejercicio de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes (Art. 92 de la Constitución Provincial, 19 y 22 de la Ley 10.160 -t.o. s/Decreto Nro. 0046/98, Art. 144 de la Ley 12.510 -y sus modificaciones-, el Acta Nro. 41, punto 1ro., inc. 3ro., del Acuerdo Ordinario de fecha 20-10-99 y el Acta N° 44 del Acuerdo Ordinario de fecha 18-10-16);

**LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA
EXCMA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
R E S U E L V E:**

1ro.) Adjudicar la provisión de los elementos que forman parte de la **Licitación Privada N° 11/18**, por la suma de **\$ 225.600,00 (pesos doscientos veinticinco mil seiscientos)**, conforme al detalle que se indica a continuación:

a) **a MERZ CLIMATIZACIÓN - CUIT: 20-31023157-7:**

Renglón	Detalle	Precio Mensual	Precio Total
Único	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de refrigeración del Data Center de los Tribunales de Santa Fe, a partir del 1 de septiembre del corriente año y por el término de doce meses, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Especificaciones Técnicas y en su oferta de fs. 122.-	\$ 18.800,00	\$ 225.600,00
TOTAL ADJUDICADO \$ 225.600,00			

2do.) La firma adjudicataria deberá actualizar la garantía ofrecida hasta totalizar el siete por ciento del monto que les ha sido adjudicado, según lo establecido por el art. 19 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.-----

3ro.) La firma MERZ CLIMATIZACIÓN deberá completar su inscripción en el Registro de Proveedores de la Provincia de Santa Fe, para hacer efectivas sus acreencias, según lo previsto por el Acta N° 44, del Acuerdo Ordinario de fecha 18-10-16;

4to.) Ratificar la imputación preventiva de fs. 19, por lo que la erogación resultante deberá ser imputada al Presupuesto 2018 en la Jurisdicción como se indica a continuación:

- SUBJURISDICCIÓN 5 -

- S.A.F. 1 - PROGRAMA 16 -

- FUENTE DEL FINANCIAMIENTO 111 -

- INCISO 3 -

- PARTIDA PRINCIPAL 3 -

- PARTIDA PARCIAL 3 -

- PARTIDA SUB-PARCIAL 00 - \$ 75.200,00

La suma restante deberá ser imputada al presupuesto del año 2019 considerando la existencia de saldos en las partidas relacionadas.

5to.) Regístrese, comuníquese y archívese.-----